Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Fomento y Desarrollo

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°10624-

MONTE PATRIA, 09 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** comisión de servicios al Sr. Emilio Contador Rojas, Rut.[redacted], funcionario a honorario coordinador de fomento para la inversión público privado , de acuerdo al siguiente detalle:

- **10.07.2018** (01 viatico al 40%): "Reunión de trabajo coordinadores de turismo municipal Limarí a realizarse el día martes 10 de julio a las 11:00 horas. en el salón azul municipal, ubicado en la localidad de Samo Alto, Rio Hurtado".

2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 01 viatico al 40% $18.080.-

Total: $ 18.080.-

3. **IMPUTESE,** el gasto de. $ 18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.012.010 "ODEL apoyo fomento productivo", área de gestión 4.2.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

RLC/DCA/RAC/ecr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Fomento